

Cinco plazas de Peón-Jardinero, personal laboral fijo. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Cinco plazas de Peón de Servicios Múltiples, personal laboral fijo. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a estas convocatorias, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Cuarto de Huerva, 17 de mayo de 2005.-El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.

8965 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Labastida (Álava), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 56, de 18 de mayo de 2005, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Alguacil con funciones de Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Labastida, 18 de mayo de 2005.-El Alcalde, Ignacio Gil Orive.

8966 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» n.º 117, de 18 de mayo de 2005, aparecen publicadas las bases de convocatoria para cubrir mediante oposición libre treinta y seis plazas de la categoría de Policía Local, funcionario de carrera, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Procedimiento de selección: Oposición libre.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

La resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar y fecha de publicación de los miembros del Tribunal se publicarán, únicamente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, lugar y fecha de comienzo de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Los sucesivos anuncios se publicarán, únicamente, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, 19 de mayo de 2005.-El Alcalde-Presidente, José Pablo González Durán.

8967 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols (Girona), de corrección de errores de la de 6 de mayo de 2005, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 2005, se publica Resolución de 6 de mayo, del Ayuntamiento de

Sant Feliu de Guíxols referente a la convocatoria para proveer diversas plazas.

En la citada Resolución se observa un error en la denominación de una de las plazas incluidas en la oferta de la plantilla de funcionarios, en el sentido que en donde dice: «Denominación: Técnico de Administración General Urbanismo», debe decir: «Denominación: Técnico de Administración General».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición correspondiente a esta plaza de Técnico de Administración General deberán dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols y se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de corrección en el Registro General de este Ayuntamiento.

Sant Feliu de Guíxols, 19 de mayo de 2005.-El Alcalde, Miquel Lobato Cárdenas.

UNIVERSIDADES

8968 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2005, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo B, sector administración especial, Técnico Medio de Laboratorio, por el sistema de concurso oposición (Código: 2002/P/FC/C/114).*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta Administración Pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades así como el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y Decreto 33/1999, de 9 de marzo del Gobierno Valenciano, acuerda convocar pruebas de acceso al grupo B, sector Administración especial, técnico medio de laboratorio de la Universidad Politécnica de Valencia, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria

1.1 La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 1 plaza vacante del grupo B, sector Administración especial, técnico medio de laboratorio de la Universidad Politécnica de Valencia, por los turnos y cupo que a continuación se indican incluidos en la Oferta de Empleo de esta Universidad Politécnica de Valencia para el año 2002:

Turno libre: 1.

1.2 La realización de las presentes pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y normativa de desarrollo.

1.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), siendo la publicación en el DOGV, la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para presentación de instancias. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el DOGV.

2. Condiciones generales de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionalidad del Reino de Noruega o de la República de Islandia. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionalidades de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.